



yo seguro
SEGURO ESCOLAR COAHUILA

¡El profe nos cuida!





¿Qué es el Seguro Escolar Coahuila?

El Gobernador del Estado **C. Profr. Humberto Moreira Valdés** crea el Programa Seguro Escolar Coahuila a través de la Secretaría de Educación y Cultura, con la finalidad de brindar una **atención médica y hospitalaria en forma gratuita en accidentes escolares** a los alumnos, personal directivo, docente, administrativo y manual de las diferentes instituciones de todo el Sistema Educativo Coahuilense (públicas y privadas).



Beneficios y cobertura

Beneficio.- Cobertura a la que tiene derecho el asegurado por cada accidente escolar en los siguientes rubros:

Gastos Médicos por Accidentes Escolares por Evento.- Hasta por un monto total de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Muerte Accidental.- Hasta por un monto total de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Pérdidas Orgánicas.- Hasta por un monto total de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Cobertura: Accidentes en el trayecto ininterrumpido de la casa a la escuela y de la escuela a la casa; durante la estancia en las instalaciones escolares, siempre y cuando el Asegurado se encuentre dentro del horario de trabajo y/o asista a clases. Incluye las primeras tres consultas médicas.

La atención de trauma sólo incluye collarín, férula y cabestrillo.



yo seguro
SEGURO ESCOLAR COAHUILA

Casos excluyentes: No se consideran accidentes escolares los hechos que sean consecuencia de ataques cardíacos, epilépticos, enfermedades vasculares, dolores de espalda crónicos, lumbalgias, trastornos mentales, desvanecimientos, trastornos gastrointestinales, dolor de cabeza, enfermedades respiratorias, sonambulismo o cualquier otro evento no accidental que sufra el asegurado. Sólo se atenderán las lesiones físicas ocasionadas por la enfermedad, excluyendo el pago del tratamiento médico de las mismas.

No procede la rehabilitación física de asegurados que tengan secuelas causadas por un mismo accidente.

Las consultas posteriores a la tercera no serán pagadas con cargo al Seguro Escolar Coahuila.

En caso de trauma no se contempla el pago de andador y muletas.



yo seguro
SEGURO ESCOLAR COAHUILA

¿Cuáles son sus objetivos?

Objetivo General.

Implementar el Seguro Escolar Coahuila en la Población-Objetivo de acuerdo a los términos señalados por la normatividad aplicable.

Objetivos Específicos.

- Brindar atención hospitalaria gratuita, oportuna y profesional a los asegurados que a causa de un accidente requieran los servicios inmediatos de salud.
- Ofrecer a los padres de familia, maestros y alumnos un ambiente de seguridad en la institución educativa en caso de presentarse un accidente escolar.






YO seguro
SEGURO ESCOLAR COAHUILA

¿Qué tipo de accidentes cubre a los asegurados?

El Seguro Escolar Coahuila operará cuando el accidente escolar

suceda bajo las siguientes condiciones:

-  Durante el traslado del domicilio particular al centro educativo y viceversa; siempre que se realice en forma directa e ininterrumpida.
-  En el interior de las instalaciones del centro educativo, dentro del horario de trabajo.
-  Al participar en actos, eventos o actividades organizadas, promovidas y supervisadas por las autoridades educativas competentes, por ejemplo: desfiles, prácticas escolares, festivales, excursiones, visitas a diferentes lugares dentro del Estado, siempre y cuando exista autorización de la Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Dirección de los niveles educativos correspondientes, previa autorización de la Dirección del Seguro Escolar. En eventos deportivos, solamente los que cuenten con convocatoria autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura, incluyendo a las Universidades Autónomas.



YO seguro
SEGURO ESCOLAR COAHUILA

¿Qué hacer en caso de accidentes?

- 1. Hacer uso del botiquín o departamento de enfermería del centro educativo, en caso de contar con este servicio.**
- 2. En caso de que una institución educativa privada cuente con un seguro escolar, se deberá hacer uso en primera instancia de éste y de ser necesario, aplicará el Seguro Escolar Coahuila, en forma complementaria.**
- 3. Reportar el accidente escolar al número de atención telefónica en un plazo no mayor de 24 horas para su trámite; el aviso será en todos los casos obligatorio para poder obtener el beneficio, mediante un número de reporte que proporcione la operadora.**
- 4. En caso de ser trasladado a un hospital, el asegurado deberá ser acompañado por el director o docente del centro educativo e identificarse con datos personales y los del centro educativo al que pertenece.**



YO seguro
SEGURO ESCOLAR COAHUILA

5. El director del centro educativo o docente, deberá llenar en forma obligatoria el reporte de accidente que le proporcionará el hospital, para avalar que efectivamente se trata de un alumno y/o trabajador del centro educativo. Dicho formato deberá contener el sello del centro educativo y firma original (no se permitirán copias simples), así como el número de reporte que proporcione la operadora al momento de reportar al **01 800 907 34 87**.
6. Si el accidente sucede en el trayecto de la casa del asegurado al centro educativo o viceversa, es importante que, en su caso, el padre de familia reporte el accidente escolar al director del centro educativo y al número de atención telefónica para realizar los trámites correspondientes.
7. En caso de percance automovilístico o atropellamiento, los servicios médicos serán costeados por el responsable del siniestro, sin embargo se puede recibir orientación legal al respecto, misma que se prestará llamando al **01 800 907 34 87**.



YO seguro
SEGURO ESCOLAR COAHUILA

- 8. A partir del ciclo escolar 2009-2010, los alumnos, docentes, personal administrativo y manual que cuenten con un servicio médico de IMSS, ISSSTE, SECC. 38 o cualquier otro, harán uso de dichos servicios; el Seguro Escolar Coahuila solamente otorgará el servicio de ambulancia.**
- 9. Los padres de familia y/o maestros no cuentan con la facultad para determinar el lugar de atención que brindará el servicio hospitalario en accidentes.**
- 10. El Seguro Escolar Coahuila aplicará solamente cuando los asegurados hayan sido atendidos en cualquiera de los hospitales autorizados, en caso de que quien este al cuidado del menor, o en su caso, el asegurado, decida atenderse en un hospital diverso de los que participan en el Seguro Escolar Coahuila, no se efectuará reembolso alguno.**



Atención Inmediata

01-800-907-3487

**Secretaría de Educación y Cultura
Profr. Samuel Rodríguez Martínez**

**Lic. y Profra. Ma. Guadalupe de Dolores
Rodríguez Zúñiga**

Coordinación Estatal de Seguro Escolar Coahuila.

